

Modelo SC 2907(antes 330-05)
Rev. 17 dic 21
CA 04-05Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Hacienda
ÁREA DE RENTAS INTERNAS**USO OFICIAL**
Negociado de Procesamiento de Planillas o
Negociado de Servicio al Contribuyente

Número de solicitud

Número(s) de serie

USO OFICIALNegociado de Procesamiento de Planillas o
Negociado de Servicio al Contribuyente**SOLICITUD DE COPIA DE PLANILLA, RELEVO
DE HERENCIA Y DE DONACIÓN**

Preparada por:

Nombre del contribuyente, comerciante, causante o donante (según aplique)	Núm. Seguro Social	Núm. Registro Comerciante	Correo Electrónico
Nombre del cónyuge (según aplique)			Núm. Seguro Social
Nombre del administrador o representante autorizado (según aplique)	Núm. Seguro Social	Correo Electrónico	
Dirección postal del contribuyente			Teléfono oficina:
			Teléfono residencia:

PARTE I TIPO DE CONTRIBUYENTE - Favor seleccionar un solo tipo de contribuyente por solicitud

<input type="checkbox"/> Individuo/Causante	<input type="checkbox"/> Fiduciario o Sucesión	<input type="checkbox"/> Sociedad, Sociedad Esp. o Corp. de Individuos (Indique fecha de organización: _____)	<input type="checkbox"/> Corporación (Indique fecha de incorporación: _____)
---	--	---	--

PARTE II SERVICIO SOLICITADO - Favor seleccionar un solo servicio por solicitud

- Copia de Planilla (no protocolar) - un sello de Rentas Internas por el valor de \$5.00 por cada copia de planilla solicitada.
- Copia de Planilla (protocolar) - un sello de Rentas Internas por el valor de \$7.00 por cada copia de planilla solicitada.

PARTE III TIPO DE DOCUMENTO SOLICITADO - Favor seleccionar un solo tipo de documento por solicitud

<input type="checkbox"/> - Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos	<input type="checkbox"/> - Planilla de Contribución sobre Donaciones (Modelos SC 2788 o SC 2788 A)	<input type="checkbox"/> - Planilla de Contribución sobre Caudal Relicto (Modelos SC 2800, SC 2800 A, SC 2800 B o AS 2801)
<input type="checkbox"/> - Planilla de Contribución sobre Ingresos de Corporaciones	<input type="checkbox"/> - Planilla Trimestral Patronal de Contribución sobre Ingresos Retenida (Formulario 499 R-1B)	<input type="checkbox"/> - Planilla Informativa sobre Segregación, Agrupación o Traslado de Bienes Inmuebles (Modelo SC 2821)
<input type="checkbox"/> - Planilla Informativa de Contribución sobre Ingresos de Entidades Conducto	<input type="checkbox"/> - Planilla Mensual de Arbitrios (Modelo SC 2225)	<input type="checkbox"/> - Planilla Mensual de Impuesto sobre Ventas y Uso (Modelo SC 2915)
<input type="checkbox"/> - Certificado de Gravamen Contributivo (Relevo de Donaciones) - (Modelo SC 6136) Favor indicar lo siguiente: Fecha de donación: _____ Núm. Caso (control): _____	<input type="checkbox"/> - Certificado de Gravamen Contributivo (Relevo de Herencia) - (Modelo SC 6136) Favor indicar lo siguiente: Fecha de fallecimiento: _____ Núm. Caso (control): _____	<input type="checkbox"/> - Otro - (Indique nombre y número del formulario): _____ _____ _____

PARTE IV DETALLE DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

Período Contributivo		Cantidad de documentos solicitados	Costo total a pagar en sellos de Rentas Internas	
Comenzado	Terminado		Costo por cada documento solicitado (véase Parte II para detalles del costo)	Costo total a pagar
Esta solicitud provee solo para 3 periodos contributivos. Favor completar otro formulario para periodos contributivos adicionales.				

PARTE V DETALLE DE LOS SELLOS DE RENTAS INTERNAS INCLUIDOS CON ESTA SOLICITUD

Número de serie	Valor	Número de serie	Valor	Número de serie	Valor
	\$		\$		\$

PARTE VI DECLARACIÓN Y FIRMA

Declaro bajo las penalidades de perjurio, que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa. Además, certifico que la información de mi tarjeta de identificación es correcta y que estoy disponible para presentar la misma cuando el Departamento de Hacienda así lo requiera.

Nombre en letra de molde	Firma	Fecha
Persona que solicita la copia:	Tipo de Identificación (Favor de incluir copia de la misma):	Núm. Tarjeta de Identificación
<input type="checkbox"/> Contribuyente / Cónyuge <input type="checkbox"/> Representante / Administrador	<input type="checkbox"/> Licencia <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de empleado del sector público <input type="checkbox"/> Tarjeta de estudiante del sistema público <input type="checkbox"/> Tarjeta de Identificación de Veterano <input type="checkbox"/> Otro _____	

MODELO SC 2907 - SOLICITUD DE COPIA DE PLANILLA, RELEVO DE HERENCIA Y DE DONACIÓN

Instrucciones

1. El formulario de **Solicitud de Copia de Planilla, Relevo de Herencia y de Donación**, Modelo SC 2907 (en adelante **Solicitud**), se utilizará por cualquier contribuyente (representante / administrador) que interese obtener copia de cualesquiera de los documentos indicados en la **Parte III** de la misma.

Como regla general, el Departamento emitirá el Modelo SC 2903, Certificación de la Información Incluida en la Planilla de Contribución sobre Ingresos de **Individuos, en sustitución de la copia** de la planilla de contribución sobre ingresos de **individuos**. Esta Certificación tiene la misma validez que la copia de la planilla para todos los fines y contiene los datos más relevantes de la misma, incluyendo la información biográfica y financiera presentada por el contribuyente y cualquier ajuste realizado por el Departamento de Hacienda.

2. La **Solicitud** incluirá un sello de Rentas Internas **por cada uno** de los documentos solicitados (favor no enviar efectivo con esta solicitud) y **copia** de la tarjeta de identificación con foto del contribuyente y del representante o administrador, según aplique. Si el solicitante es un representante, la **Solicitud** debe incluir el Modelo SC 2745, Poder y Declaración de Representación, o una carta firmada por el contribuyente, con la cual autorice la solicitud. Si el contribuyente es una corporación u otra entidad jurídica, la **Solicitud** debe incluir una carta, en papel timbrado de la corporación o entidad, firmada por el ejecutivo autorizado de la corporación. Si el contribuyente es veterano, debe incluir el Certificado de Licenciamiento (Formulario DD-214) para que el trámite sea libre de costo. Si el contribuyente que es veterano fallece, el cónyuge no fallecido tiene el mismo derecho de obtener la copia libre de costo si presenta el Certificado de Matrimonio, Certificado de Defunción y el Formulario DD-214 del veterano fallecido.

El peticionario presentará una identificación con foto que esté vigente, que el nombre sea legible y que la misma esté firmada. La identificación debe ser expedida por las Agencias, Municipios, Corporaciones Públicas o Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico o de los Estados Unidos. Las identificaciones cualificadas son las siguientes: (a)- Licencia de conducir; (b)- Tarjeta de estudiante del sector público; (c)- Tarjeta de empleado del sector público; (d)- Tarjeta de identificación de Veterano; (e)- Pasaporte (en estos casos se aceptan los pasaportes expedidos por cualquier autoridad extranjera).

3. La **Solicitud** debe completarse en todas sus partes y se puede entregar en cualesquiera de los Centros de Servicios 360° del Negociado de Servicio al Contribuyente localizados en:

San Juan
Edificio Intendente Ramírez
10 Paseo Covadonga
1er piso, Oficina 101

Arecibo
Edificio Santiago Cabán
158 Calle Mariano Vidal
1er piso

Mayagüez
Centro Gubernamental
50 Calle Nenadich
Oficina 108

Cidra
Edificio Anexo Casa Alcaldía
33 Calle Muñoz Barrios

Caguas
Centro Gubernamental
Calle Goyco, Esq. Acosta
Sótano

Además, la **Solicitud** puede enviarse por **correo** a la siguiente dirección: Departamento de Hacienda, Sección de Archivo y Fotocopias, Negociado de Procesamiento de Planillas, PO Box 9024140, San Juan, PR 00902-4140. Para información adicional, puede comunicarse a través del (787) 622-0123.

4. Si el contribuyente o el cónyuge fallecieron, la **Solicitud** puede completarse por los siguientes:

⇒ **Viuda (o)** - Si el contribuyente o su cónyuge rindieron la planilla como casado que vivía con su cónyuge, el contribuyente o cónyuge no fallecido, podrá solicitar la copia del documento. No obstante, si el contribuyente o su cónyuge rindieron la planilla por separado, el contribuyente o cónyuge no fallecido no podrá solicitar la copia del documento del otro a menos que además de cónyuge, sea uno de los herederos, uno de los beneficiarios testamentarios o el albacea testamentario, en cuyo caso deberá presentar la Declaratoria de Herederos o el Testamento, según aplique.

⇒ **Cualquier heredero** - Puede solicitar la copia del documento e incluir con la **Solicitud** la Declaratoria de Herederos. Si el heredero es un menor, el representante legal deberá completar y firmar el formulario **Poder y Declaración de Representación** (Modelo SC 2745). Además, el representante legal debe incluir con la **Solicitud** la Resolución del Tribunal, mediante la cual fue designado como representante.

⇒ **Cualquier beneficiario o albacea testamentario** - Puede solicitar la copia del documento e incluir con la **Solicitud** el Testamento. Si el beneficiario es un menor, el representante legal debe completar y firmar el formulario **Poder y Declaración de Representación** (Modelo SC 2745). Además, el representante legal debe incluir con la **Solicitud** la Resolución del Tribunal, mediante la cual fue designado como representante.

Además, el peticionario incluirá con la **Solicitud** el Certificado de Defunción y **copia** de la tarjeta de identificación con foto del mismo, de acuerdo con lo establecido.

5. Si la **solicitud está incompleta**, se solicitará por escrito la información necesaria para su trámite. El Departamento de Hacienda considerará el caso terminado transcurridos **20** días laborables sin recibir la respuesta y devolverá por correo todos los documentos sometidos, incluyendo los sellos de Rentas Internas cancelados. Los sellos de Rentas Internas se cancelarán como pago por los gastos administrativos incurridos por el Departamento en el recibo, trámite y devolución de los documentos que no se pudieron procesar, y los mismos no podrán utilizarse en ninguna otra gestión ni se podrá reclamar su costo. Si el contribuyente aún interesa la copia del documento, deberá someter otra solicitud con la compra de los sellos de Rentas Internas correspondientes.